



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01085883- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas en la cual formula su renuncia.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal informa la situación de revista del Profesor Dr. Sánchez Rosas, que el profesor no posee cargas patrimoniales.

Que la Dirección de Sumarios informa (IF-2023-01155962-UNC-SDGS#DSG) que el Profesor Dr. Sánchez Rosas no se encuentra sumariado, razón por la cual, correspondería la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) a su cargo por concurso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra Técnicas Psicométricas A, a partir del 01.02.24.

Artículo 2º: Agradecer en forma especial al Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.